

**ACTA N° 73
CONCEJO MUNICIPAL**

REUNION : Ordinaria

FECHA : 05 de octubre de 2010

HORA DE INICIO : 09.10 hrs.

HORA DE TÉRMINO : 12.10 hrs.

ASISTENCIA: Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marin Sanchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana G. Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Francisco Gonzalez
Secplac, Sr. Fernando Araya
Director de Obras (s), Sr. Ricardo Aviles
Dideco, Srta. Evelyn Cavieres
Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez

TABLA

- 1.- Aprobación Acta N° 72 de fecha 13 de septiembre de 2010.
- 2- Informes Sr. Alcalde
 - a). Modificación Presupuestaria
Expone, Secplac, Sr. Fernando Araya.
 - b). Autorización para dar cumplimiento a sentencia ejecutoriada.
Expone Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez
Y Secretaria Municipal.
 - c). Autorización de cometido para ausentarse fuera del territorio nacional.
 - d). Convenio Municipalidad con Fundación Martir San Sebastián
Expone, Asesor Jurídico Sr. Cristian Pavez
- 3.- Varios Sres. Concejales.

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 09.10 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreña Maldonado Sr. Samuel Marin Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

- 1.- Aprobación Acta N° 72 de fecha 13 de septiembre de 2010.
Se aprueba Acta N° 72, con la siguiente observación.
Concejal Rivas señala que cuando se refirió al colegio se omitió la frase que el señaló y que dice “que le extraña que se instale un colegio al lado de la planta de tratamiento”

- 2- Informes Sr. Alcalde

a). Modificación Presupuestaria

Expone, Secplac, Sr. Fernando Araya.

Se presenta la siguiente Modificación Presupuestaria

Aumento de Ingresos

Código contable	Nombre de la cuenta	Valor (\$)
115.05.01.001.001	Transferencias corrientes del sector privado	6.000.000
	TOTAL	6.000.000

Aumento de Gastos

Código contable	Nombre de la cuenta	Valor (\$)
215.31.02.004.073	Reparación Escuela Lo de Cuevas	6.000.000
	TOTAL	6.000.000

Secplac expone que se recibió una donación de la Federación de clubes de Huasos a nivel nacional y estos recursos se destinarán a reparar escuela de lo de Cuevas para sala de Prekinder. Dichos recursos serán destinados a la compra de materiales y se trabajará con maestros del municipio.

Concejala Carreño expresa que se debe agradecer aporte del Club de Huasos, especialmente porque recursos se destinan a educación y se favorece a Lo de cuevas, donde hay una población que siempre se va a Doñihue.

Sr. Alcalde explica que niños deben salir al patio para ir al baño y ahora se quiere dejar un acceso directo.

Concejala Carreño, consulta por cámaras de alcantarillado que han generado problemas.

Secplac informa que se está presentando un proyecto para una planta nueva junto con otras mejoras del establecimiento.

Concejala Cerda sugiere hacer llegar una carta a dirigentes del Club de Huasos porque es noble lo que hacen y esto se debe resaltar.

Sr. Alcalde informa que Club de Huasos "On Chuma" está muy agradecido con el municipio porque a raíz del mejoramiento de Los Tacos podrán reparar medialuna.

Acto seguido, Sr. Alcalde solicita votación.

Concejala Mardones, aprueba y señala que espera que se arregle el colegio.

Concejala Gálvez, señala que dado que hay tanto interés en colegios particulares subvencionados, le parece bien que ayuda vaya hacia Escuela de Lo de Cuevas y que se potencie este tipo de mejoras en escuelas municipales.

Sr. Alcalde indica que a través del Concejo se debe aportar infraestructura y tecnología y el resto depende de apoderados que manden niños a colegios y que directores hagan una buena gestión para que colegios se mantengan.

Concejala Carreño, aprueba y coincide con Sr. Cerda en que se envíe nota de agradecimiento de parte del Concejo.

Concejala Rivas, aprueba

Concejala Cerda, aprueba

Concejal Gálvez, aprueba
Concejal Marín, aprueba
Sr. Alcalde, aprueba

Por tanto, por unanimidad del concejo, se aprueba modificación presupuestaria municipal.

b). Autorización para dar cumplimiento a sentencia ejecutoriada.

Expone Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez
Y Secretaria Municipal.

Secretaria Municipal informa que el Municipio fue demandado por licitación que se efectuó a través del Mercado Público, producto de una inconsistencia entre las bases de la licitación con el formato tipo de adquisición que existe en el mercado público, por cuanto en las bases se establece que el contrato por mantención de áreas verdes será de un y medio mes, señalando fecha de inicio y fecha de término, en tanto en formulario de adquisición el guarismo 1,5 mes es cambiado por defecto a 15 meses.

El oferente consideró que el contrato sería por 15 meses y dado que el municipio adjudicó por 1,5 mes, se sintió perjudicado y presentó la demanda. A su vez, informa que todos estos antecedentes están a la vista en la página del mercado público.

Asesor Jurídico expone que el municipio fue notificado en segunda instancia y se revocó la primera instancia ya que la Corte acogió daño por no suscribir contrato y se acogió demanda por ocho millones de pesos y fracción. Dado que es una segunda instancia, no corresponde apelar a la Corte Suprema.

Aclara que el demandante probó que había comprado materiales y arrendado bodegas.

Concejal Gálvez consulta si se puede recurrir a la Corte Suprema.

Asesor jurídico responde que no porque ya se agotaron todas las instancias y sería un recurso de casación.

Sr. Alcalde indica que conversó con abogado y esto es un error que viene de atrás, producto de una mala gestión.

Concejal Cerda señala que si la sentencia está ejecutoriada se debe pagar.

Sr. Alcalde indica que negociará forma de pago con el demandante. Añade además que debe aceptar lo bueno y lo malo de la anterior administración y solicita aprobar el pago, sometiendo a votación:

Concejal Gálvez, aprueba
Concejal Marín, aprueba
Concejal Rivas, aprueba
Concejal Cerda, aprueba

Concejala Carreño, aprueba. Añade que esto sirva de enseñanza para el futuro.

Concejala Mardones, aprueba

Sr. Alcalde, aprueba y señala que se debe hacer modificación presupuestaria.

*Por tanto por unanimidad del concejo, se acuerda dar cumplimiento a sentencia ejecutoriada Rol 352-2010 de fecha 29 de septiembre de 2010.

c). Autorización de cometido Alcalde para ausentarse fuera del territorio nacional.

Sr. Alcalde informa que está invitado por Bosque Modelo a Argentina y estos financiarán pasajes y estadía. En esta oportunidad se reunirán personas de distintos países y de distintas

comunas del país para ver experiencias, por un periodo de tres días. Así también asistirá en representación de microempresarios el Sr. German Reckmann.

Concejala Carreño consulta si es posible que logren un convenio de colaboración para la comuna.

Sr. Alcalde señala que es posible que se pueda gestionar.

Dideco informa que el Bosque Modelo, aportó este año la suma de cinco millones de pesos para generar proyectos el que también considera aporte del municipio.

Seguidamente, Sr. Alcalde somete a votación el punto.

Concejala Mardones, aprueba

Concejala Carreño, aprueba, y añade que Bosque modelo es una buena iniciativa y ojalá se puedan dar otros convenios de colaboración ya que involucra muchos actores. El turismo genera oportunidades y da buenos dividendos.

Concejal Rivas, aprueba

Concejal Cerda, aprueba

Concejal Gálvez, aprueba

Concejal Marín, aprueba

Sr. Alcalde, aprueba e informa que cuando se visitó Buenos Aires, se expuso sobre paneles solares, hornos solares y otras tecnologías innovadoras.

Por tanto, por unanimidad se aprueba cometido de Sr. Alcalde a Argentina, invitado por Bosque Modelo.

Sr. Alcalde da a conocer nomina de beneficiados con proyectos financiados con recursos Bosque Modelo, correspondiente al Fondo de Iniciativas Productivas Medioambientales 2010” Cuyo documento queda archivado en antecedentes del concejo.

Concejala Carreño señala que estos proyectos y personas pueden dar lugar a una cámara de turismo. Consulta si hay seguimiento.

Dideco, responde afirmativamente porque si no cumplen no pueden volver a postular

Concejala Carreño indica que lo ve como una gran oportunidad y como un gran activo para personas que puedan seguir desarrollando esta actividad.

Sr. Alcalde señala que la idea es mantener estos proyectos en el tiempo y no solamente con ellos sino que también con campesinos y se pretende formar una cooperativa para que ellos vendan sus productos a nivel nacional e internacional. Se creará una oficina porque la idea es dar oportunidad con una persona que entienda de negocios.

Concejala Carreño destaca esta iniciativa y también propone que cuando se hagan eventos se les invite para que expongan.

Sr. Alcalde informa que esto se hace, y cada vez que hay una muestra se les da un espacio para que expongan sus productos.

d). Convenio Municipalidad con Fundación Martir San Sebastián

Expone, Asesor Jurídico Sr. Cristian Pavez

Asesor Jurídico informa que se hizo una propuesta del municipio a la Fundación Martir San Sebastián en atención a lo que inicialmente ellos propusieron:

Al respecto, la Fundación propone lo siguiente:

- Participación con derecho a voz y voto en el Consejo Escolar de un representante del alcalde.

- La Fundación entregará educación a niños y niñas en todos los niveles de enseñanza obligatoria, sin discriminación de ninguna índole para el ingreso de estudiantes provenientes de las más diversas realidades sociales.
- Los menores que pertenezcan a los cuatro deciles más pobres serán recibidos sin ningún costo de matrícula o arancel de mensualidad.
- 200 estudiantes beneficiados con Beca Municipal de Coltauco, que opera en caso de cierre de algún centro educativo de dependencia municipal.
- Los niños y niñas beneficiados con la Beca Municipal de Coltauco, que estén en situación de vulnerabilidad recibirán uniforme gratuito y útiles escolares proporcionados por la Fundación.
- La Fundación entregará educación gratuita acompañada de preparación física adecuada. Se entregará dos becas municipales deportivas por año.
- La Fundación dispondrá el uso compartido de su infraestructura, siempre y cuando no interfiera con el normal funcionamiento del programa académico, la calendarización del mismo y no atente contra los reglamentos internos del centro educativo.
- El municipio propondrá anualmente la implementación de programas de talleres de perfeccionamiento para la comunidad, dando utilidad pública a las instalaciones e infraestructura.

Por su parte, la municipalidad ha estimado adoptar algunos resguardos para celebrar el contrato y son :

- Plazo, La Fundación propone 99 años, lo que parece exagerado, por tanto se proponen los siguientes plazos:
- 2 años para obtener la autorización del Ministerio de Educación para funcionar.
- 7 años para la construcción de la infraestructura prometida en el colegio.
- Plazo de 15 años renovables para el futuro, luego de un a evaluación objetiva.
- Gastos: Los gastos de subdivisión y similares derivados del contrato serán de cargo de la Fundación.
- Tamaño de la Propiedad: Se sugiere traspasar 2 hectáreas de terreno del total del inmueble.
- Cláusula de Salida: Se requiere redactar cláusulas de salida que protejan el interés municipal adecuadamente.
- Indemnización de Perjuicios: Se sugiere establecer una indemnización de perjuicio anticipada a favor de la Municipalidad de Coltauco, en caso de término anticipado del Contrato.
- Escritura Pública, se sugiere que el contrato se reduzca a Escritura Pública.

Asesor Jurídico informa que esta propuesta se hizo llegar a la Fundación y se espera respuesta.

Sr. Alcalde añade que esto se hizo para resguardar los intereses municipales. Solicita que lo aprueben porque le interesa este colegio. Agrega que ya no se pueden defender colegios que tienen 15 niños, donde se les ha puesto infraestructura, locomoción y la gente no manda a sus niños a estas escuelas. Ahora se está dando una nueva oportunidad. Así también se debe proteger a colegios que tienen excelencia académica.

Por otra parte, no se puede seguir manteniendo colegios ya que este colegio también tomará a niños vulnerables. Se debe pensar en la educación de niños y jóvenes. También pensar que la municipalidad tendrá participación en el directorio.

Añade que vendrán otras ofertas de colegios pero no se sabe qué clase de educación se dará, como es el caso de otro colegio que se instalará en Loreto.

Administrador Municipal indica que esto es sólo información ya que no se sabe que respuesta dará la Fundación en relación a la propuesta.

Concejala Marín, expresa que ellos entregaron una carpeta con metodología de enseñanza y el ingresó a Google y encontró lo mismo, un cuadro metodológico con nueva metodología de la enseñanza. Sugiere potenciar lo nuestro y entregar terreno al Liceo C-40 para prácticas agrícolas, ya que estos compraron maquinarias agrícolas y podrán trabajar en lo propio. Añade que el Liceo C-40 también es rentable. En relación a la vulnerabilidad señala que el Ministerio paga por niño vulnerable.

Solicita que ellos vengan a exponer en forma más contundente lo que muestran en papel.

Concejala Gálvez dice que cuando ellos expusieron dijeron que iban a invertir 2.500 millones de pesos y, con esta cantidad de recursos esperan que el municipio les entregue un terreno. Además siete años es mucho plazo para que hagan un colegio. También le parece extraño que instalen el colegio al lado de la planta de tratamiento, que si bien en cierto en un principio no contaminan, pero con el tiempo por muy buena mantención que se les haga empiezan a contaminar. Desde el punto de vista de la locomoción, lo encuentra poco práctico ya que el sector está aislado tanto de Loreto como de El Molino, por tanto se debe pensar en locomoción para todos los niños. Tampoco conoce que tipo de educación entregarán. Indica que todos están de acuerdo en que a Coltauco lleguen más colegios porque se mejora la educación y tal como se dijo con la frase, aunque dura, pero verdadera, esto es “crónica de una muerte anunciada” de muchos colegios municipales. Por tanto deben ponerse a la vanguardia y anteponerse a los hechos pero se deben ver varios puntos de vista:

1° El lugar donde va a estar ubicado

2° Al lado de una planta de tratamiento de aguas servidas y,

3° El plazo de siete años, cuando ellos dicen que tienen \$2.500 millones de pesos para construir. Esto le hace pensar que colegio no estará bien ubicado allí.

Sr. Alcalde fundamenta que ellos acogerán a niños de escuelas municipales a diferencia del otro colegio que no le interesa que tipo de educación entregarán. Solicita zanjar hoy este tema ya que si no se aprueba dar término a esta gestión.

Concejala Mardones expresa que tiene una contradicción ya que vecinos de Monte Grande no quería una planta de tratamiento cerca y ahora se instalará un colegio, por eso esto es un dilema.

Sr. Alcalde indica que esto prueba que la planta de tratamiento no es impedimento ya que ellos averiguaron todo sobre la planta.

Concejala Carreño expresa que es paradójico cuando se tiene una visión de lo público sobre lo privado, ellos han seguido el conducto regular que corresponde, han venido y han expuesto y otros no informaron ya que pueden instalarse sin pedir autorización al municipio. Si bien pidieron un terreno han permitido conocer la propuesta. Añade que en su posición sería un polo de desarrollo local o sectorial ya que un colegio siempre aportará elementos positivos a un lugar.

Expresa que estamos en un sistema neoliberal que transverzaliza todo y es el mercado el que regula. Si hay participación del municipio estará dispuesta a aprobarlo, oportunidad que otros colegios no la dan.

Sr. Alcalde dice que se pretende entregar la mejor educación a los niños y pese a haber entregado la mejor infraestructura, después de dos años no se ha logrado nada; no sabe qué

más se puede hacer ya que ha entregado infraestructura pero no hay respuesta de la comunidad. Reitera que su propuesta es la que expuso el asesor jurídico y solicita resolverlo. Expresa que si la Fundación no acepta hasta allí llega porque se deben resguardar los intereses del municipio.

Concejala Gálvez dice que el tema es complicado pese a que se ha hecho la mejor propuesta pero es difícil adoptar una decisión, ya que nadie se opone a que haya más colegios en la comuna, pero es la forma lo que preocupa.

Concejala Carreño, expresa que bajo la lógica en la que ellos se acercaron a contar su propuesta, ella acepta pero se debe monitorear. Su posición es favorable bajo lo expuesto por asesor jurídico.

Concejala Gálvez dice que le parece extraño que una Fundación que tiene \$2.500 millones de pesos no tenga plata para comprar un terreno.

Concejala Rivas, da lectura a artículo específico de Ley de Cultos y en base a ello señala que la ley lo autoriza para hacer aportes tanto a organizaciones públicas como privadas. Por otra parte indica que le llega información de postulación sobre concurso para la educación previsual y la fundación San Sebastián está postulando a un subsidio del Estado para poder ejecutar esta obra y le llama la atención es que el capital de la fundación es de 26 millones de pesos y la duración del proyecto es de cuatro meses..

Añade que también está de acuerdo en que la educación pública municipal, pasa por un mal momento y es responsabilidad nuestra buscar las estrategias para fortalecerla. Por su parte tiene la experiencia de haber trabajado siete años en el primer colegio de enseñanza media que se fundó en Coltauco lo que le permite tener un grado de conocimiento respecto a la diferencia que existe entre la educación particular subvencionada y la educación pública.

Aclara que el certificado de vigencia que presentó la fundación no es un certificado de vigencia de su personalidad jurídica, no está firmado y tampoco tiene un punto de referencia donde se pueda comparar.

Indica que no le queda claro y le llama la atención por qué una fundación que dice tener más de mil millones de pesos, acude al Estado con un monto de 26 millones. Además si tiene los recursos, porque no tiene la capacidad de compra de un terreno y por qué la duración del proyecto son cuatro meses.

Indica que documentación que posee es pública y solicita indagar un poco más. Está de acuerdo en defender la educación en Coltauco y sobre todo la educación pública. A la vez se está recibiendo donación de un club de huasos para mejorar escuela de Lo de Cuevas, que es estratégica en su ubicación. También se ha invertido en colegios, se ha mejorado infraestructura y le parece incongruente pensar en cerrar.

Concejala Rivas, termina diciendo que escuelas particulares echarán a bajo escuelas municipales.

Sr. Alcalde indica que sería mal visto si no se hubiera hecho nada por esas escuelas ya que se ha invertido grandes cantidades de recursos. Se está trabajando para que colegios tengan la mejor infraestructura y mejor tecnología para encantar a vecinos y no se ha obtenido resultados.

Concejala Rivas, señala que para la educación de Coltauco no sólo es necesaria la voluntad política sino que también ha faltado la parte técnica que depende del Departamento de Educación. Son ellos los que deben buscar estrategias para encantar a alumnos ya que cualquier comuna se querría el colegio de Rinconada de Idahue. Piensa que “la mesa está coja” porque aquí no ha visto estrategias para encantar a vecinos.

Sr. Alcalde informa que ha hecho varias reuniones en sector de Rinconada de Idahue, se

ha conversado con profesores, con apoderados, con los niños, se ha puesto movilización, pero no hay respuesta.

Alcalde propone formar una comisión para fortalecer los establecimientos ya que se ha conversado con directores, con la gente, y hacer una campaña, pero igual se sacará a alumnos de un colegio para llevarlos a otros.

Concejala Carreño, recuerda que se le dijo a Jefe Daem que se debe ver aspecto cualitativo, no lo cuantitativo, que tiene que ver cómo es su metodología y como implementa un plan de acción conjunto con sus equipos de trabajo para intervenir la educación y como pararse frente a la competencia. Todo esto tiene nombre y apellido y se llama Cristian Plaza, ya que no se ve liderazgo y no lo ve reflejado y le ha tocado verlo con profesores con los que ha conversado, como también con apoderados de algunos colegios. Cree que es un tema importante y que la comisión de educación también se tome el tiempo y sea parte de las cifras. Esto porque si se considera el número de niños que asisten a colegio y otros antecedentes, algo quiere decir. En esto hay que preguntarse si los programas los que no son bien recibidos por la comunidad o es la forma la que no gusta.

Sr. Alcalde indica que las armas de colegios subvencionados no son las mismas que los municipales ya que por ejemplo colegio municipal no puede ir en bus a buscar niños a otra comuna, en cambio subvencionados si puede hacerlo.

Se. Alcalde consulta si están dispuestos a hacer campaña e ir casa a casa y exponer ya que el lo ha hecho pero no ha obtenido respuesta positiva y la gente dice que prefiere lo otro, aún cuando se les ha demostrado que la educación municipal es mejor. Por ello invita a concejales a hacer esto y salir a la calle.

Concejala Rivas recuerda tristemente que hace unos años atrás un alcalde dijo que en Coltauco no hacia falta la Enseñanza Media y a el le tocó participar del primer colegio de Enseñanza Media, Instituto Monseñor Lecaros donde salieron a la calle a captar matrícula, y posteriormente otro alcalde creo el Liceo C-40; ambos se mantiene lo que indica que si se puede. Agrega que está dispuesto a trabajar pero se debe apuntar no a los alumnos sino que a las capacidades de los profesionales.

Alcalde añade que Lo de Cuevas tiene una de las planillas más caras, pero esto no se puede arreglar. Aquí hay otro tema que tiene que ver con la calidad de la educación.

Concejala Rivas señala que Lo de Cuevas se convirtió en el tacho de lo que va quedando, y aquí ha bajado ostensiblemente la matrícula. Indica que una fundación hizo un estudio en el sector en el que se señaló que niños no tenían capacidad de estudio y que eran prácticamente tontos y se requería dos generaciones para mejorar la educación, por esto no se imagina sacar este colegio de allí.

Concejala Carreño expresa que los apoderados le han dicho que no van a ese colegio por el director y lo han dicho con nombre y apellido. Por eso no entiende porque no postula gente joven para entregar savia nueva, como también los profesores que están en edad de jubilar se acojan a retiro.

Concejala Gálvez corrobora lo expresado por Concejala Rivas, ya que participó en una reunión en Lo de Cuevas y la gente manifestó que como iba a mejorar la educación en Lo de Cuevas si cuando sacan a un profesor de otra escuela lo mandan para allá.

Sr. Rivas solicita no olvidar que el mejor SIMCE de Chile corresponde a escuelas fiscales.

Sr. Gálvez indica que el tema de la educación en otras comunas es tanto o más grave que en Coltauco. Por ello en relación a lo solicitado por el Alcalde de salir a la calle, indica que el rechazo de la gente lo recibirán multiplicado por seis.

Sr. Gálvez expresa que le parece una inconsecuencia invertir en colegios municipales y a la vez dar la oportunidad a otro de instalarse, y se pregunta qué explicación darán a la gente cuando baje la matrícula en Loreto.

Concejal Cerda, indica que se envió una propuesta y se espera una respuesta y esta propuesta no amarra la decisión.

Sr. Alcalde consulta si están de acuerdo con los puntos que planteó asesor jurídico para la entrega del comodato.

Concejal Gálvez consulta si la Fundación puede hipotecar la propiedad contando con el comodato.

Asesor jurídico responde que esto se puede dejar establecido en el comodato.

Sr. Alcalde solicita votación la que no se produce por cuanto concejales sugieren esperar respuesta a la propuesta enviada por el municipio.

Concejal Rivas añade que espera documentos que está pidiendo de la Fundación.

3.- Varios Sres. Concejales.

3.1.- Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme.

a) Consulta qué pasa con luminarias de Rinconada de Parral y Lo de cuevas ya que no ha obtenido respuesta.

Sr. Alcalde informa que proyecto se postuló y aún no se recibe respuesta.

Secplac informa que ha habido problemas con presupuestos con la Compañía de Electricidad y se está estudiando posibilidad de resolverlo con equipo municipal. Además con la compañía es muy costoso.

Sr. Alcalde informa que el próximo año se incorporará departamento de Aseo y Ornato tanto para extracción de basura como mantención de alumbrado público.

Secplac agrega que con recursos propios se ha solucionado problemas más graves.

b). Plantea que vecinos del camino Correa Pizarro de El Molino, piden visita de inspector porque tienen varios problemas. Agradecen las luminarias pero tienen problemas con el camino.

Sr. Alcalde informa que pronto se iniciarán trabajos.

c). Expone que no está en desacuerdo con la radio, por el contrario está conforme pero hay algo que está fallando con gente que trabaja en relación a vocabulario que usan. Cree que la radio no es una chacota y deben ser más serios al transmitir a la comunidad. Ella los ha escuchado y la gente también lo ha manifestado.

Concejala Carreño indica que hay aspectos que son vitales y que deben ser manejados con cierta mesura. También ha escuchado y el lenguaje no se modera. Acá se debe salvaguardar la imagen. Es bueno abordar temas pero cuando se vulgariza se cae en la chabacanería y no hay respeto.

3.2.- Sra. Francina Carreño Maldonado.

a). Consulta como va el programa respecto a postulaciones post terremoto, cuantas carpetas hay y si hay subsidios adjudicados.

Directora de Desarrollo Comunitario informa que ya se han inscrito 233 postulantes y el

próximo sábado se hará feria inmobiliaria para que la gente vea la oferta y elija la empresa con la cual postular y así poder ingresar la postulación.

b). Consulta quien es la persona encargada de la Oficina de la Mujer.

Dideco responde que es la Asistente Social Claudia Angulo.

Concejala Carreño consulta si se hará alguna actividad para el día del adulto mayor.

Dideco responde que se hará un día recreativo.

En este sentido Sra. Carreño consulta si se contempla algún estímulo para personas destacadas en áreas determinadas.

Dideco responde que se realiza con cada club.

Concejala Carreño propone hacer un reconocimiento a la labor, ya sea por número de nietos, cultura, turismo, etc.

Dideco responde que se puede considerar.

c). Expone que lanza la idea al concejo ya que es muy ecologista y le gusta el tema medioambiental porque forma parte del desarrollo humano. Sugiere generar una ordenanza que apunte al tema de vivienda y cómo incorporar biodigestores y que las nuevas viviendas de Coltauco tengan incorporados los paneles solares. A la vez generar en presupuesto 2011 un incentivo para estas personas que incorporan nuevas tecnologías de ahorro de energía.

Sr. Alcalde señala que hay comunas que lo están haciendo pero paneles reducen el espacio de las viviendas y la mantención es cara. Agrega que los que se han hecho, hoy día están inservibles y no se ha podido apreciar en el tiempo la economía.

Concejala Carreño dice que talvez se debe hacer un seguimiento y solicita se estudie y analice esta propuesta. Además tiene que ver como esta normativa se va regulando.

Concejal Gálvez cuenta experiencia de Coyhaique donde una villa se instaló con paneles solares, funcionó un año pero ahora están obsoletos por la mantención, ya que las placas pierden el uso.

3.3.- Señor Jorge Cerda Muñoz

a). Plantea situación de Unión Comunal sector Villa El Milagro, en donde vecinos se quejan por la poca atención que han tenido por la plazuela ya que no tiene nada de plazuela. Aquí una vecina comentó que invitó a Sr. Alcalde a una reunión pero este no fue. La gente solicita materiales e insumos para ornamentar.

Sr. Alcalde aclara que no ha confirmado visita a este sector.

Sr. Cerda afirma que alcalde no dejará la oportunidad para visitar.

Concejal Cerda señala además que el vecino Carlos Moraga manifestó que la villa presenta deterioro ya que ellos tenían una manguera para regar pero bándalos la quemaron. Este está dispuesto a mantener pero requiere manguera..

b). Propone que remesas que han llegado del casino Montichello vayan hacia clubes deportivos ya sea como incentivo o subvención para clubes que no tienen cancha o generar proyecto para comprar terreno.

Por otra parte informa que a club Deportivo San Luis, le venden en 15 millones de pesos un terreno de 1,5 hectáreas para cancha.

c). Expresa que en El Molino están agradecidos por arreglo de camino pero vecinos de calle Hunneus Salas solicitan mitigar el polvo en suspensión, regando una o dos veces por semana. En la municipalidad hay un estanque y también tractor que puede hacer ese trabajo.

Sr. Alcalde consulta a Secplac si esta calle está en proyecto de asfalto y si se puede dar prioridad en su ejecución.

Secplac responde que está contemplado pero el asfalto es lo último que se hace.

Ante esto, Sr. Alcalde señala que se debe ver posibilidad de regar con carro aljibe.

Secplac informa que la próxima semana debería estar en el portal Chile compra esta licitación.

3.4.- Sr. Carlos Rivas Liberona

a). Expone que se dio respuesta a una solicitud de abrir un pasaje para unir calle Diego Portales con Ruta H-30 en sector El Molino, pero no hay luces de una solución al problema.

Concejales Cerda informa que una vecina está dispuesta a donar una parte de su terreno para camino y a cambio pide que se le ayude a postular a un subsidio para vivienda y el cierre de la propiedad.

b). Insiste en el tipo de construcción que se está haciendo en el centro de Coltauco e indica que la municipalidad está transgrediendo la norma ya que Liceo C-40 está construyendo y en el techo se puso zinc. Señala que lo que se construye debe ser acorde a lo que establece el plan regulador.

Director de Obras (s), informa que se hizo la observación al contratista para que subsane esta situación.

Sr. Rivas indica que también se aprobó el PLADECO y Plan Regulador y en el centro de Coltauco la gente distorsiona la norma.

Director de Obras (s) informa que producto del terremoto de 1985, se abrió una ventana que permite construir cualquier cosa, pero el gobierno central detectó esto y lo derogó.

Sr. Rivas solicita más rigor en la aplicación de la norma en el centro de Coltauco.

c). Plantea que recepción de obras que se hizo en CESFAM, se hizo asesorar por un profesional y trabajo está muy mal evaluado, fierro ya cedió y el cielo está descuadrado. Indica que por su parte lo justificó porque esto se hizo por tema del terremoto pero necesita un informe sobre esto.

Director de Obras, solicita informe por escrito ya que si el informe lo hizo un profesional, espera que sea así y no una apreciación personal. Añade que el contratista está a la espera de boleta de garantía para recibir el pago.

Sr. Rivas indica que hará llegar informe, a pesar que no tiene obligación de hacerlo.

Sr. Alcalde aclara que existe un tema de cerámica que contratista instaló a su costo y no estaba en el proyecto y esta se quebró. Concuerdan con Director de Obras en que informe debe ser por escrito.

d). Solicita balance de ejecución presupuestaria trimestral.

3.5.- Sr. Ricardo Gálvez Flores.

a). Plantea que en sector de Parral de Purén hubo un accidente donde participó un tractor que destruyó el paradero para Fiestas Patrias lo que tiende a confundirse con deterioro por el terremoto. Es necesario reparar porque paradero se ocupa mucha, y también para que gente se proteja.

Así también indica que en el sector, luminarias están apagadas, por lo que solicita oficiar a la Compañía de Electricidad

b). Informa que en Loreto hay una persona que vende un retazo de terreno que puede unir la ruta H-30 con pasaje Juan Pablo II.

SR. Alcalde encomienda a Director de Obras a visitar la propiedad.

c). Expone que el río Cachapoal trae un mínimo de agua y esta semana cortaron todo el suministro del río lo que da la oportunidad para encauzar el río con bulldozer.

3.6.- Sr. Samuel Marín Sanchez.

a). Se dirige a Director de Obras y hace extensiva felicitaciones de Lo Ulloa a él y a todo el equipo porque se entregó la obra en el plazo que se ofreció.

Expresa que al conocer otras experiencias y al recorrer otras comunas más le gusta Coltauco ya que tiene que ver con visión de futuro y como se proyecta.

Por otra parte consulta en qué punto está la inversión de San Luis y Bernardo O'Higgins donde faltan tramos de vereda que no se han hecho.

Director de Obras informa que no se ha decepcionado y prontamente se hará reunión con contratista, Vialidad y Municipalidad para revisar estos puntos.

b). Plantea que en sector de Purén hay una separación en el puente chico que tiende a agrandarse y se puede provocar un accidente.

Secplac informa que se notificó a Vialidad para que tome medidas porque es peligroso.

Sr. Marín pide señalizar el bache porque conductores se cambian de eje.

c). Se refiere al río Cachapoal y a la tan querida poza que era el centro turístico, como también a toda la ribera del río que se ha convertido en verdaderos vertedero, y muchas veces gente que no es de la comuna, bota basura. Añade que también hay proyectos de iniciativa medioambiental para obtener un fondo para limpiar la ribera y generar cultura con el tema de la basura. Así también limpiar aquello que no recoge el camión de la basura.

Sr. Alcalde sugiere que concejales también presenten proyectos.

3.7.- SR. Alcalde

a). Plantea que esta semana tiene entrevista con la Subdere por el tema de terrenos y consulta a concejales Rivas y Sra. Mardones si han hecho alguna gestión.

Sr. Rivas responde que esperan respuesta por escrito pero que han hecho gestiones.

3.8.- Sr. Rivas se refiere a carta de Directora de Jardín Infantil Payasito ya que en uno de sus puntos expresa que la madre entabló demanda en la Fiscalía con algunos concejales y el tiene la demanda de la Fiscalía en donde ni siquiera la madre hizo la denuncia sino que fue la abuela.

Expresa que aquí hay varias acusaciones que ella hace y harán una carta para ver como se soluciona este problema ya que ella falta a la verdad en su carta.

Se levanta la sesión a las 12.10 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA N ° 73
REUNION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
05 de octubre de 2010

RESUMEN DE ACUERDOS

CLXXIII.- Por unanimidad del concejo, se aprueba modificación presupuestaria municipal.

CLXXIV.- Por unanimidad del concejo, se acuerda dar cumplimiento a sentencia ejecutoriada Rol 352-2010 de fecha 29 de septiembre de 2010

CLXXV.- Por unanimidad se aprueba cometido de Sr. Alcalde a Argentina, invitado por Bosque Modelo.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE